



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4694
COMETIDOS DE FUNCIONARIOS

QUILLON, 04 DIC 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos de Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido de Funcionario al o los funcionario(s) que a continuación se indica y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO	DIRECTIVO	09	01/12/2015	01/12/2015	CONCEPCION: CAPACITACION SISTEMA
GAJARDO SALAZAR BERNARDO	PROFESIONAL	11	01/12/2015	01/12/2015	CHILLAN: DEPOSITOS Y PAGOS ESTADO
FERRADA PEÑA MAXIMILIANO	ADMINISTRATIVO	14	01/12/2015	01/12/2015	CHILLAN: DEPOSITAR APORTES COMU
POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO	13	02/12/2015	02/12/2015	CONCEPCION: CONFERENCIA PRESEN
CID CASTILLO NATHALI VALESKA	ADMINISTRATIVO	17	02/12/2015	02/12/2015	CONCEPCION: CONFERENCIA PRESEN
STUARDO ULLOA PAULA	ADMINISTRATIVO	17	01/12/2015	01/12/2015	CHILLAN: CANCELACION DE CONSUMO

2.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un **40%** de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.
 DISTRIBUCION :
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO RRHH